

RAWSON, 22 Julio de 2010.-

**Sr. PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

**Ref.:** Expte. Nro. 29.159/10, s/ antecedentes

Concurso de Precios nro. 06/10-IPA-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia por las cuales el Instituto Provincial del Agua tramita la ejecución de la obra de reparación y protección de márgenes del Río Epuyen, curva progresiva 10400, en la localidad de El Hoyo, y demás especificaciones técnicas, en base a un presupuesto oficial de \$71.095,24, fundando la modalidad de concurso de precios (cfr. Ley Prov. I Nro.11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

**Breves Antecedentes.**

A fin de tramitar la adquisición mencionada se han cursado tres invitaciones (fs. 90/3) de las cuales solo dos presentan oferta (acta de apertura a fs. 325/6). Agregada la documentación requerida, se aconseja adjudicar (fs. 329/32) a la empresa unipersonal oferente TRANSPORTE STEINER de Francisco José Steiner.-

**Requisitos Acuerdo nro. 408/00 del TCCP** (capítulo V, inciso b).

Puntualizo que lucen en estas actuaciones los Pliegos Base de Condiciones Generales y Particulares y Anexos (fs. 02/78, aprobados por resolución nro. 80/10 fs. 85), informe de la Comisión de Preadjudicación (fs. 329/32), el dictamen técnico previo (fs. 335), el proyecto de acto administrativo de Adjudicación se acompaña sin foliar, y nota de elevación (fs. 336); dándose así por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

No obstante, aconsejo que en el proyecto de adjudicación se consigne que la firma TRANSPORTE STEINER pertenece a Francisco José Steiner, y para futuras tramitaciones al momento de aprobar los pliegos se resuelva llamar a la contratación (concurso de precios, licitación)

Es por lo expuesto que no tengo objeción legal que formular.-

Es mi opinión legal.

**DICTAMEN Nro. 98/10.-**

**Gonzalo TORREJÓN .**  
**\* Asesor Legal \***  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**